



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000710-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a negocios o empresas de turismo que operan en la sierra de la Culebra y sobre los daños que les ha causado el incendio que ha ocurrido entre los días 15 y 20 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100710, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “negocios o empresas de turismo que operan en la Sierra de la Culebra y sobre los daños que les ha causado el incendio que ha ocurrido entre los días 15 y 20 de junio de 2022”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1100710

El Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra, aprobado por la Junta de Castilla y León el pasado 23 de junio, prevé las líneas de actuación en el marco de las cuales se determinarán las ayudas en cada caso, sin que corresponda a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el ámbito de sus competencias prever ayudas para negocios y empresas de turismo.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

P.E./1100710

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se procede a responder a las cuestiones planteadas:

1.- *Relación de negocios o empresas de turismo que operan en la sierra de la Culebra (Zamora)*

De acuerdo con los datos del Registro de Empresas Turísticas de la Junta de Castilla y León, la relación es la siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMERO
ALOJAMIENTOS HOTELEROS	2
ALOJAMIENTOS RURALES	41
ALBERGUES	5
VIVIENDA TURÍSTICA	17
APARTAMENTOS	0
CAMPINGS	1
RESTAURANTES	22
CAFETERÍAS	1
BARES	51
TURISMO ACTIVO	2
AGENCIAS DE VIAJES	0
ACT. TUR. COMPLEMENTARIAS	2
TOTAL	144



2.- *¿A cuánto ascienden los daños causados por el incendio de la sierra de la Culebra ocurrido entre los días 15 y 20 de junio de 2022 en la economía del sector turístico de la zona afectada?*

La Dirección General de Turismo no dispone de este dato.

3.- *¿Qué ayudas directas y con qué cuantía tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León a los negocios y empresas de turismo instalados en la zona de la sierra de la Culebra que se han visto afectados por dicho incendio?*

Las ayudas a las empresas turísticas de la zona se van a desarrollar en dos fases: una primera, más inmediata, que supondría la concesión directa de una subvención a todos los empresarios que previamente lo hubieran solicitado, con su compromiso de mantener sus negocios activos. Esta ayuda se concedería a todos con independencia de que hayan sufrido daños directos en su infraestructura o no. Una segunda fase incluiría ayudas para la reconstrucción o rehabilitación de inmuebles que, estando destinados al sector turístico, se hubieran visto dañados como consecuencia del incendio, y también ayudas a las entidades locales. Estas cuantías vendrán determinadas por la valoración de los perjuicios.